

INFORME ANUAL

2008-2009



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

342.7882 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [México]
T837i
2009 Informe Anual 2008-2009 / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la
Federación.-- México: El Tribunal, 2009.
292 p.

ISBN 978-607-7599-68-5

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [México]. I. Poder
Judicial de la Federación [México]. II Alanis Figueroa, María del Carmen.
III. Título.

Informe Anual 2008-2009

Edición 2009

D.R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Carlota Armero No. 5000, Colonia CTM Culhuacán
Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04480
Tels. 5728-2300 y 5728-2400

Fotografía, diseño, edición e impresión
Coordinación de Comunicación Social, TEPJF

ISBN 978-607-7599-68-5

Impreso en México



DIRECTORIO

SALA SUPERIOR

María del Carmen Alanis Figueroa
Magistrada Presidenta

Constancio Carrasco Daza
Flavio Galván Rivera
Manuel González Oropeza
José Alejandro Luna Ramos
Salvador Olimpo Nava Gomar
Pedro Esteban Penagos López
Magistrados

Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Secretario General de Acuerdos

Mtro. Diego Gutiérrez Morales
Secretario Administrativo

SALAS REGIONALES

I CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL **GUADALAJARA**

José de Jesús Covarrubias Dueñas
Magistrado Presidente
Noé Corzo Corral
Jacinto Silva Rodríguez
Magistrados

III CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL **XALAPA**

Claudia Pastor Badilla
Magistrada Presidenta
Yolli García Álvarez
Judith Yolanda Muñoz Tagle
Magistradas

II CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL **MONTERREY**

Beatriz Eugenia Galindo Centeno
Magistrada Presidenta
Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz
Georgina Reyes Escalera
Magistrados

IV CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL **DISTRITO FEDERAL**

Eduardo Arana Miraval
Magistrado Presidente
Roberto Martínez Espinosa
Ángel Zarazúa Martínez
Magistrados

V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL **TOLUCA**

Santiago Nieto Castillo
Magistrado Presidente
Adriana Margarita Favela Herrera
Carlos A. Morales Paulín
Magistrados

DIRECTORIO

COORDINACIONES

Patricio Ballados Villagómez

Coordinador General de Asesores
de la Presidencia

Gabriel Mendoza Elvira

Coordinador de Jurisprudencia
y Estadística Judicial

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Coordinador de Relaciones
con Organismos Electorales

Jorge Tlatelpa Meléndez

Coordinador de Información,
Documentación y Transparencia

Octavio Mayén Mena

Coordinador de Comunicación Social

Yairsinio David García Ortíz

Coordinador de Asuntos Jurídicos

Cecilia Tapia Mayans

Coordinadora Técnica Administrativa

Gustavo Everardo Varela Ruíz

Contralor Interno

Enrique Ochoa Reza

Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral

Jaime Antonio Gómez Mandujano

Coordinador de Recursos Humanos y Enlace Administrativo

Álvaro Raúl Lozada Cortés

Coordinador Financiero

Alfonso Fernández Cruces

Coordinador de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública

Rodrigo Esparza Cristerna

Coordinador de Protección Institucional



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	7
I. FUNCIÓN JURISDICCIONAL	13
II. PROCESO ELECTORAL FEDERAL	45
III. PROCESOS ELECTORALES LOCALES	61
IV. GOBIERNO INTERNO Y TRANSPARENCIA.....	81
V. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.....	97
VI. FUNCIONES ACADÉMICA, DE FORMACIÓN Y EDITORIAL.....	109
VII. DIFUSIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ...	129
VIII. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	143
IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	161
X. ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO	189
XI. ÁMBITO DE CONTROL	207
XII. RETOS	213
ANEXO DE JURISPRUDENCIA	217



PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en la fracción XXI del artículo 191 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF), la Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), María del Carmen Alanís Figueroa, presenta ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los miembros del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el propio Tribunal su Informe Anual de Labores 2008-2009.

Este Informe constituye un mecanismo de rendición de cuentas sobre el estado que guarda el máximo Órgano Jurisdiccional electoral del país y los avances logrados en la justicia electoral federal. Al hacer esta información del conocimiento público, los interesados tienen oportunidad de saber cómo se toman las decisiones jurisdiccionales, qué razones las motivan, cómo se ejercen los recursos públicos y, en suma, cómo se administra la institución.

Por tercer año consecutivo se publica el Informe para ser distribuido a partidos políticos, autoridades electorales, organizaciones sociales, entidades académicas, estudiosos y bibliotecas. El mensaje que la Presidenta rinda en la sede de la Corte, esta edición y el resumen ejecutivo del Informe están a disposición de cualquier interesado en la página electrónica institucional.¹

¹ www.te.gob.mx

Con el fin de facilitar a los lectores la comparación de los Informes, el periodo que se informa inicia al día siguiente del que se reporta en ediciones anteriores: 1º de octubre para la información administrativa y 1º de noviembre para la información jurisdiccional y de las áreas de apoyo.²

La evolución reciente de la justicia electoral federal hace particularmente interesante el seguimiento de las actividades del TEPJF. Este año son evidentes las transformaciones que se han vivido en la democracia mexicana, pero particularmente en cuanto al papel que reviste la justicia para tutelar derechos político-electorales y dirimir los conflictos que surgen en los procesos comiciales. No obstante el hecho de ser un periodo de proceso electoral federal, en este año la mayor parte de los asuntos (87%) que se recibieron derivaron de procesos comiciales locales. Ello permite confirmar la trascendencia del Tribunal para los ámbitos federal y local.

Aún más, los juicios ciudadanos crecen a tasas exponenciales (127% en promedio anual). La justicia electoral ha dejado de ser un terreno exclusivo para resolver las disputas entre partidos políticos y autoridades electorales y se ha transitado a la tutela de derechos político-electorales.

De hecho, el cambio incluye también a los miembros de los partidos políticos. La evolución democrática del país tiene un paralelismo en una militancia cada vez más activa que, con notable frecuencia, recurre a la jurisdicción federal electoral cuando considera violado alguno de sus derechos político-electorales. En el año que se informa, 1,391 militantes de todos los partidos políticos nacionales solicitaron la intervención de la justicia electoral federal para dirimir controversias relacionadas con decisiones de sus institutos políticos.

Pero en un periodo de transformación democrática, posiblemente el dato más interesante está dado por el cambio cultural en materia de género. Si hace pocas décadas eran anecdóticos los casos de mujeres que defendían sus derechos por la vía de la justicia, este año son las mujeres las que interponen el mayor porcentaje (50.29%) de los juicios presentados por ciudadanos.

Esas transformaciones sólo son evidentes mediante un registro sistemático. La elaboración de memorias consigue retratar momentos específicos de la evolución institucional. Con ello, los estudiosos de la dinámica de las instituciones públicas y sus decisiones cuentan con



² Considerando que este Informe Anual se presentará el 3 de noviembre, la información administrativa se reporta para un periodo anual (1-oct-2008 al 30-sep-2009), mientras que el periodo correspondiente a las áreas jurisdiccionales y de apoyo va del 1-nov-2008 al 15-oct-2009. Ello permitirá que en siguientes ocasiones se mantengan los mismos periodos de inicio y que la información sea comparable entre Informes.

puntos de evaluación anuales que les permiten detectar tendencias, evaluar procesos y —más importante— proponer soluciones cuando sean necesarias.

Con ese propósito, el Informe se ha organizado en razón de las funciones institucionales. Sus capítulos reúnen grandes procesos en los que participan distintas Salas o áreas. Con ello se evita la presentación fragmentada de las actividades y se consigue ofrecer un panorama integral.

Cabe señalar que existen compromisos asumidos por la actual integración del Tribunal que se han erigido en políticas transversales. Ejemplo de ellos son los esfuerzos realizados para consolidar la operación permanente de las Salas Regionales; para modernizar los procesos, y aquellos que se han orientado a transparentar la actividad institucional; los cuales se explican en todos los capítulos, pues permean la totalidad del quehacer institucional.

Los primeros capítulos agrupan los procesos y resultados de la materia jurisdiccional. A diferencia de otros Informes en que se separaba un capítulo para las Salas Regionales, en éste se presenta información consolidada respecto a la Sala Superior y Salas Regionales del TEPJF para cada uno de los ejes temáticos.

Cuatro circunstancias hicieron especial el periodo que se informa.

Primera, en los ámbitos federal y locales, por vez primera fueron sometidas a examen las disposiciones emanadas de las reformas electorales constitucional de 2007 y legales de 2008. Ello requirió generar criterios interpretativos en torno a temas novedosos como propaganda electoral, pautas en medios, promoción de funcionarios, difusión legislativa, entre otros.

Segunda, el periodo 2008-2009 concurre con la celebración de la elección federal intermedia, de manera que hubo elecciones en todos los distritos del país para renovar a los diputados del Congreso de la Unión. Además, como resultado de la homologación de calendarios electorales que dispuso la reforma electoral, las jornadas electorales locales de 2009 coincidieron —en su mayoría— con la federal. Ello implicó no sólo el más amplio caudal de asuntos jurisdiccionales recibidos en la historia del Tribunal, sino también la necesidad de atenderlos en plazos perentorios, similares para las elecciones concurrentes.

Tercera, este año fue el primero que las Salas Regionales operaron de manera permanente, lo que mostró el acierto del Constituyente Permanente al haberles reconocido nuevas competencias así como la eficacia del modelo organizacional implantado para su puesta en operación. Si bien la Sala Superior sigue siendo la que más asuntos resuelve (48%), lo cierto es que —en su conjunto— las Salas Regionales resuelve

ron el 52% de los medios de impugnación, lo que ilustra que se avanzó en el objetivo de acercar la justicia electoral a los justiciables.

Cuarta, se ha puesto de manifiesto un cambio cultural en materia de género. Si hace pocas décadas eran anecdóticos los casos de mujeres que defendían sus derechos por la vía de la justicia, este año son las mujeres las que presentan la mayor parte (50.29%) de los juicios promovidos por ciudadanos.

A continuación se describe el contenido de los capítulos en los que se ha estructurado el Informe Anual de Labores 2008-2009.

El capítulo I se centra en la función jurisdiccional, de manera que ahí se presentan los datos agrupados de los procesos sustantivos de la institución desde el aviso de interposición de las demandas hasta su resolución y archivo. Se exponen, además, las principales tendencias cuantitativas por tipo de medio de impugnación, así como algunas sentencias relevantes del periodo.

Los capítulos II y III constituyen una innovación de este Informe. El II se centra en los asuntos que emanaron del proceso electoral federal, para los cuales analiza los que se interpusieron en la etapa de pre-campañas, así como los que se promovieron en cada fase del proceso electoral.

El capítulo III se centra en las elecciones locales, de manera que logra detallar las especificidades de las impugnaciones relacionadas con las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos en las entidades que tuvieron elecciones en el año.

El capítulo IV aborda las actividades de gobierno interno y transparencia de la institución. Ello comprende las decisiones de los cuerpos colegiados que coadyuvan a la conducción y toma de decisiones en Sala Superior y en las Salas Regionales, así como los que se encargan de la coordinación entre las distintas sedes. En este ámbito resulta de particular interés la emisión de un nuevo Reglamento Interno que actualiza la organización institucional a las nuevas normas y realidades. Además, el apartado da cuenta de la manera en que se están resolviendo las solicitudes de información que se presentan al Tribunal y los mecanismos de transparencia que se han generado.

Los capítulos V al IX se centran en las actividades técnicas y académicas que desarrolla el Tribunal como apoyo a la función jurisdiccional. Mientras que el V se destina a los acervos de información que se ofrecen internamente para hacer más eficiente el trabajo de los Magistrados y personal jurisdiccional, el capítulo VI aborda las actividades académicas de la Institución. Es de destacar que el órgano académico de la institución fue reorganizado para cumplir de mejor forma con los retos de docencia, investigación y actividad editorial. Este Informe pre-

senta, por vez primera, los resultados de ese esfuerzo de modernización organizacional.

El capítulo VII alude a las tareas que lleva a cabo la Institución para difundir su trabajo y hacerlo del conocimiento de un conjunto cada vez más diverso de públicos atentos.

Comienzan a verse aquí algunos resultados de la línea de trabajo trazada por esta integración en el sentido de hacer visible al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y su aporte para el continuo mejoramiento de nuestra democracia. No sólo ha aumentado la cobertura mediática sobre el Tribunal, sino que se ha incrementado su reconocimiento por parte de los actores políticos y ciudadanos.

El capítulo VIII da cuenta de un Tribunal que está resuelto a intensificar los lazos que mantiene con organismos nacionales, extranjeros e internacionales. Más allá de la importancia de posicionar las sentencias emanadas de la justicia electoral federal, se pretende obtener nuevos referentes y puntos de contraste para mantener un continuo aprendizaje, así como prestar asistencia técnica de la experiencia acumulada a otras instituciones. La esfera de lo electoral se mueve vertiginosamente, por lo que resulta necesario caminar en paralelo con otros tribunales locales y nacionales que se enfrentan a esta realidad en constante cambio.

En el capítulo IX se abordan cuatro proyectos estratégicos para el Tribunal en el periodo que se informa, a saber: planeación estratégica, acercamiento con la ciudadanía, seguimiento a los procesos electorales y promoción de una cultura de equidad de género.

Mientras que el primero se hace cargo del alineamiento de los programas y proyectos institucionales en torno a objetivos concretos, el segundo describe todas aquellas acciones llevadas a cabo para abrir las sentencias al escrutinio público e incentivar la crítica constructiva.

El tercer proyecto estratégico se centra en los instrumentos generados para la planeación y seguimiento de los procesos electorales. Como resultado se han generado modelos analíticos que permiten anticipar la carga de trabajo jurisdiccional en determinados momentos de cada proceso comicial.

El proyecto de género está caracterizado por su transversalidad. De ahí que incluya una serie de acciones llevadas a cabo en distintas vertientes que van desde, un diagnóstico de la situación organizacional, una campaña de difusión, publicaciones especializadas, hasta la creación de una oficina responsable de la coordinación de las diversas actividades en la materia.

Los capítulos X y XI se centran en las funciones administrativa y de control interno. En cuanto a la primera, destacan los esfuerzos que



se han hecho para lograr un gasto cada vez más eficiente. Los nuevos esquemas de trabajo han permitido que, por primera vez en la historia, para 2010 el Tribunal presente un presupuesto decreciente respecto al año anterior, sin importar que la cantidad estimada de impugnaciones es mayor.

Del ámbito de control destaca el incremento en las auditorías realizadas, pero sobre todo la orientación hacia acciones preventivas, incluida la auditoría de procesos.

Finalmente, el capítulo XII expone los retos institucionales que se vislumbran para el siguiente periodo, así como los compromisos que se establecen para hacerles frente. Ello permitirá que quienes siguen el quehacer institucional puedan conocer el grado de cumplimiento de cada una de las metas.

Una característica de las democracias es su naturaleza evolutiva. En México, con el concurso de las distintas fuerzas políticas, las reformas electorales y las instituciones de la materia han logrado avances innegables en el transcurso de casi cuatro décadas. La presentación de este Informe es reflejo de la consolidación democrática en que convive la sociedad mexicana. Los ciudadanos, partidos políticos y candidatos tienen en el Tribunal Electoral una institución sólida y confiable para atender, por la vía del derecho, las controversias derivadas de la competencia electoral. En este tercer año de gestión, se da cuenta de los objetivos y resultados alcanzados; al tiempo que se reconoce lo que falta por hacer. Se reitera a los estudiosos de la materia y a la ciudadanía que el TEPJF es una institución abierta a la crítica y transparente en su funcionamiento. Los 22 Magistrados, los Secretarios y Coordinadores y todos los que integran el Tribunal Electoral velan por la constitucionalidad y legalidad de los actos electorales, así como por el respeto a los derechos político-electorales de los ciudadanos. En cada una de las actividades y resoluciones este Tribunal mantiene firme el compromiso con una justicia electoral pronta, expedita y eficiente que dé certeza y seguridad jurídica a los mexicanos.